

**EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE JEFE/A DEL SERVICIO MÉDICO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Jefe/a del Servicio Médico del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales del concurso** de acuerdo con la documentación presentada por los/las aspirantes, según lo dispuesto en la base 4.3, de las de la convocatoria y con los siguientes criterios:

1. No se computará ningún mérito que no haya sido debidamente enunciado en el documento de autobaremación y justificado documentalente.
2. En la experiencia profesional, sólo se valoran los servicios prestados en la categoría Jefe/a del Servicio Médico y se acredita aportando el anexo I o certificado de los servicios prestados y la vida laboral.
3. Sólo se valoran aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias del puesto y que hayan sido impartidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos, otras Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades o Colegios Profesionales, y/o centros o entidades acogidos al Plan de Formación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGGB7DYUM5LNN236VCACXEA	Fecha	21/10/2024 12:13:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGGB7DYUM5LNN236VCACXEA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGGB7DYUM5LNN236VCACXEA</a>	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGGJIHW5UXPIY54VGFJE6I	Fecha	21/10/2024 14:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGGJIHW5UXPIY54VGFJE6I">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGGJIHW5UXPIY54VGFJE6I</a>	Página	1/2



Continua de las Administraciones Públicas o en el marco de acciones formativas propias de planes de formación continua de empleados públicos.

4. Se valoran los cursos de Prevención de Riesgos Laborales generales o referidos a Riesgos Laborales específicos del puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio Médico.

**Calificaciones provisionales del concurso:**

Apellidos	Nombre	DNI	4.3.1	4.3.2	Calificación
NOVELLA MARIA-FERNANDEZ	FERNANDO	***5305**	80	20	100

**SEGUNDO:** El plazo para formular alegaciones es de **DIEZ DIAS HÁBILES**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador  
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGGB7DYUM5LNN236VCACXEA	Fecha	21/10/2024 12:13:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGGB7DYUM5LNN236VCACXEA	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGGJIHW5UXPIY54VGFJE6I	Fecha	21/10/2024 14:37:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UGGJIHW5UXPIY54VGFJE6I	Página	2/2

